

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1776 MISTRAL IBERIA REAL ESTATE SOCIMI II, S.A.

En relación con la Junta General Extraordinaria de Accionistas de MISTRAL IBERIA REAL ESTATE SOCIMI II, S.A. (la Sociedad), convocada para su celebración en la calle Serrano número 45, 2ª planta, 28001 Madrid, el día 20 de mayo de 2024, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quorum de constitución necesario, en segunda convocatoria, el día 21 de mayo de 2024, en el mismo lugar y hora, según anuncios publicados en el diario ABC y en el BORME número 77, de 19 de abril de 2024, de conformidad con la solicitud de publicación de complemento de convocatoria formulada por accionistas titulares de más del cinco por ciento del capital social y según lo previsto en los artículos 172 y 176 de la Ley de Sociedades de Capital, por medio del presente anuncio complementario se incluyen, por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 24 de mayo de 2024, en el orden del día de dicha convocatoria el siguiente puntos y con la siguiente numeración:

Sexto.- Análisis y, en su caso, aprobación de la transmisión por parte de la Sociedad de la totalidad de las participaciones sociales representativas del 100% del capital social de Edificio Barceló 5, S.L., titular, a su vez, del edificio situado en la calle Barceló, núm. 5, de Madrid.

Por lo anteriormente expuesto, se hacer constar que, tras la inclusión del punto anterior en el orden del día de la referida Junta General Extraordinaria de la Sociedad, los puntos sexto y séptimo del orden del día original, pasan a ser séptimo y octavo, respectivamente.

A partir del presente complemento de convocatoria, se reiteran los derechos de asistencia y representación en los términos que quedaron señalados en el primer anuncio de convocatoria, e igualmente que cualquier accionista podrá ejercitar los derechos de información en los términos que quedaron señalados en el primer anuncio de convocatoria. En concreto, los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el informe justificativo y propuesta de modificaciones emitidos por el Consejo de Administración en relación con el punto cuarto del Orden del día, así como la restante documentación (de cualquier naturaleza) que con ocasión de la celebración de esta Junta General de Accionistas deba ponerse preceptivamente a disposición de los accionistas en el domicilio social para su examen y entrega y/o proceder a su envío inmediato y gratuito de ser requerido. Igualmente, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, todo ello en los términos del artículo 197 de la vigente Ley de Sociedades de Capital

Madrid, 30 de abril de 2024.- El Presidente del Consejo de Administración, Mistral Iberia Real Estate Socimi, S.A. y en su representación, D. Juan José Álvarez García.

ID: A240019485-1